

Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN [CIDI]

Prioridades 2026 | ficha técnica

Presidente:**D. Josep Aracil Gallardo****Vicepresidente:**

D. Raúl Natividad Mas

Secretario:

D. César Maurín Castro

Cometido:

La principal labor de la Comisión es analizar la situación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la administración y con los diferentes organismos y entidades relacionadas con las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Para el año 2026, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones para abordar los desafíos específicos que enfrenta el país en el ámbito de la I+D+I:

Acciones para impulsar el Compromiso Político con la Innovación

- Pacto de Estado por la Innovación: Involucrar a todos los partidos políticos en un acuerdo que trascienda una sola legislatura, dado que las políticas de innovación son de largo plazo.
- Incremento de la inversión en I+D+I: Aumentar la inversión en I+D+I para alcanzar la media de los países avanzados y no perder competitividad internacional.
- Ley de Innovación: Desarrollar una ley que incluya a las empresas como actores centrales de la innovación y corrija las deficiencias de la actual Ley de la Ciencia.
- Comisiones de Innovación: promover la creación de una Comisión Delegada para la Innovación y una Comisión Interterritorial de Innovación para fortalecer la coordinación interministerial y territorial.
- Seguir impulsando la Comisión como foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema español de I+D+I.

Acciones para el fomento/mejora de la Financiación/Tributación

- Impulsar la inversión empresarial en I+D+I, desarrollando acciones de difusión y concienciación de su contribución directa a la mejora de la diferenciación, competitividad y productividad.
- Solicitar el incremento la partida presupuestaria destinada a la innovación en los Presupuestos Generales del Estado y crear instrumentos de financiación específicos para las grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Proyectos de Industrialización Innovadores: Apoyar proyectos innovadores en áreas como la industria 4.0, blockchain, inteligencia artificial, economía circular, etc.
- Proyectos Industriales Estratégicos (PIEs): Solicitar la implementación de nuevos instrumentos de colaboración público-privada para gestionar proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad.

- Participación en el desarrollo de un marco normativo más favorable para empresas innovadoras y un mejor entorno de financiación para la innovación disruptiva en *start-ups* y *scale-ups*.
- Simplificación de procesos: solicitar la simplificación de los procesos de concesión de financiación y el establecimiento de una ventanilla única para el acceso a la financiación pública.
- Evaluación del impacto de la financiación pública y privada: Evaluar el impacto de la financiación pública en términos de crecimiento empresarial, generación de empleo, y disminución de la huella de carbono.
- Instrumentos financieros específicos: Colaborar en el desarrollo de instrumentos financieros específicos y líneas de demanda para impulsar una red de empresas dirigidas a la innovación.
- Seguridad jurídica en deducciones fiscales: contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por I+D+I garantizando que el Informe Motivado Vinculante emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación sea vinculante para la Agencia Tributaria.
- Unificación de criterios de valoración: colaborar con las distintas administraciones para alinear los criterios de valoración de proyectos de I+D+I con los de otros países europeos y a nivel internacional.
- Accesibilidad especial para Pymes: colaborar con las distintas administraciones para simplificar el sistema de incentivos fiscales para hacerlo más accesible a las pymes.
- Fusión de I+D e innovación tecnológica: proponer la creación de un único concepto de I+D+I con un tipo de deducción unificado.

Acciones para el impulso del Talento

- Solicitar la ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social para empresas que contraten investigadores y personal altamente cualificado, incluyendo tanto a personal ya contratado como a nuevas incorporaciones, sin restringirla a un tipo de contrato específico y sin límite temporal mientras se cumplan los requisitos. Esta medida mejoraría la creación de centros de servicios de alto valor. En este mismo sentido, se debe seguir trabajando en avanzar en la compatibilidad para todas las empresas de las bonificaciones a la Seguridad Social del personal de I+D+I con las deducciones fiscales de I+D+I en el Impuesto sobre Sociedades.
- Continuar solicitando el impulso de políticas de Formación STEM, PI, normalización y emprendimiento, así como de atracción/retención del talento.
- Promover el desarrollo de nuevos medios de cualificación, reconocimiento y meritaje curricular en la carrera profesional de los investigadores de universidades y centros de investigación.
- Atracción de talento internacional: promover la creación de incentivos para investigadores extranjeros y retención de talento nacional, así como el desarrollo de acciones de facilitación e incentivación para medianas y grandes empresas orientadas a la atracción de talento internacional, comunitario y extracomunitario, con el fin de que se asiente en España, reduciendo las trabas administrativas, acelerando los procesos de homologación formativa, reduciendo los períodos necesarios, y generando incentivos fiscales y laborales que favorezcan la migración y estabilización de talento extranjero cualificado a nuestros territorios.

- Colaborar en el desarrollo de políticas que faciliten la contratación de talento en I+D+I. A este objetivo contribuiría el establecimiento de programas de movilidad para atraer talento extranjero y facilitar la repatriación de investigadores españoles en el exterior. Promover la formación y capacitación continua del talento en tecnologías emergentes y sectores estratégicos.
- Promover el conocimiento y el uso de la normalización técnica (estandarización) como una herramienta básica para la competitividad y la valorización del conocimiento generado en la investigación y la innovación.

Acciones para la promoción de las Infraestructuras científicas y tecnológicas

- Colaborar en impulsar iniciativas relacionadas con los eDIH y DIH como agentes aglutinadores de la oferta de activos tecnológicos (tanto a nivel nacional como internacional) para un primer acercamiento de las empresas a las posibilidades de la digitalización en todo el territorio nacional.
- Colaborar en el desarrollo de políticas que potencien el uso de infraestructuras tecnológicas existentes, y aquellas otras necesarias para la innovación, priorizando que sean lo más accesibles posible a las empresas y en especial a las empresas tecnológicas innovadoras, pymes y emprendedores.
- Solicitar la creación de instrumentos de financiación (incluyendo programas de coinversión pública) para la creación de nuevas infraestructuras tecnológicas, la actualización y mejora de las existentes, y para facilitar el acceso de los usuarios, especialmente aquellos para quienes el coste de los servicios supone una barrera, como las PYMEs y start-ups.

Acciones para el impulso del Ecosistema de innovación/Clientes

- Trasladar los intereses del sector empresarial español en materia de I+D+I en el proceso de negociación del décimo Programa Marco para la Investigación y la Innovación de la UE y del Fondo de Competitividad.
- Colaborar en la ejecución del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Trasladar a la sociedad las ventajas de apostar por la I+D+I para que los ciudadanos visibilicen cómo estas actividades redundan en un mayor bienestar social.
- Relación entre Agentes de Innovación y empresas: Reforzar la relación entre los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación y las empresas.
- Compra Pública de Innovación: Impulsar la compra pública de innovación y las alianzas público- privadas.
- Clústeres: Facilitar la creación y consolidación de clústeres de agrupaciones empresariales innovadoras.
- Propiedad Industrial: Sensibilizar a los innovadores de la importancia de obtener una protección de las invenciones a través de la Propiedad Industrial de calidad elevada para el éxito en la explotación comercial de la innovación.
- Colaboración público-privada: colaborar en la mejora de los incentivos a la participación del sector privado en actividades de los agentes del SECTI para valorizar el conocimiento: creación de nuevas empresas (*spin off, start ups, spin outs, etc.*)
- Promover la creación de programas de incubación y aceleración de startups en colaboración con universidades y fondos de inversión, con especial atención al ámbito de

las empresas de base tecnológica profunda (*deeptech*), en particular las que valoricen tecnología propia creada en universidades, centros tecnológicos y de investigación.

Acciones para la mejora de la Regulación

- Impulsar el sello de Empresa Innovadora fomentando la creación de Patentes. Revisar la definición de pyme innovadora, así como el fomento de la creación de patentes por el tejido empresarial. Ayudar a las empresas a obtener las certificaciones sobre innovación que acrediten el sello.
- Mejora de la Seguridad Jurídica: Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial, permitir que los certificados de calificación del proyecto elaborados por entidades certificadoras den seguridad jurídica para el derecho a la deducción y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- Promover la inclusión en la normativa una definición de “empresa tecnológica innovadora” como aquella que invierta anualmente al menos el 5% de su facturación en I+D+i” independientemente de su sector de actividad.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e Innovación de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Foro Nacional de Empresas Emergentes.

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Comité de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I
- Comité de Propiedad Industrial e Intelectual
- Comité de Emprendimiento e Innovación Tecnológica.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que se puedan celebrar por necesidades coyunturales, así como de las reuniones de los distintos Comités.

Adicionalmente, se analizará la posibilidad de organizar una Cumbre sobre Innovación en el año 2026.
